DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **NERIS AGUILAR ROJAS** , con C.I. Nº **847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **417.180,** del procedimiento de la **LCO Nº 36/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID Nº 418.894,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la importancia de contar de con las maquinas adjudicadas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde manifiesta la necesidad de que dichos equipos se encuentren en óptimas condiciones para seguir realizando procedimientos específicos a los pacientes del Hospital, acreditada por el Administrador de contrato, y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
Email: administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2022.-

Nota Adm N° 1132/2022.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte,Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud., con el objeto de solicitar urgimiento de firma de contrato del Proveedor y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso LCO N°36/2022 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS" ID 418.894**

La misma se da atendiendo a la necesidad de que dichos equipos se encuentren en óptimas condiciones para seguir realizando procedimientos específicos a los pacientes del hospital.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley….La protesta será presentada, …* "

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Lic. Nerís Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

V°B° Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
16 NOV 2022
N°: 2687 Firma:
Hora: 9:06 Aclaración: